

- Pequeña parcela cercada numerada. Es más en la identificación que en la parcela
- Prolongación rectificada dirección a parcela
- La sección la calle no tiene 3mts (insuficiente)

Aprobado por la Junta de Gobierno  
local en sesión de fecha

15 OCT. 2004

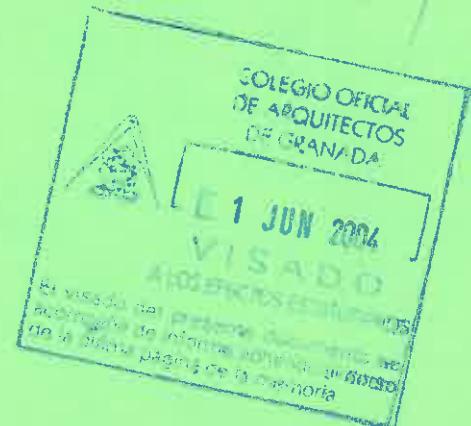
VICE  
Granada  
ELLA SECRETARIO/A GENERAL



*M.D.*

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento,  
Pleno en sesión

15 NOV. 2004



## E STUDIO DE D ETALLE ALEGACIÓN

PARCELAS CATÁSTRATELES  
41-66-67-68-69 y 72  
(GRANADA)

Propiedad: MOLDIS ECHARRO S.L.  
IÑAKI SAN MILLÁN

Arquitectos: Rafael Romero Quiñones  
Antonio García Bueno

GRANADA Abril de 2004

**ALEGACIÓN ESTUDIO DE DETALLE**  
PLAZA SANTO SEPULCRO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
15 NOV. 2004

ALCALDE MIGUEL A. REINA  
EL SECRETARIO GENERAL  
P.D.

U. Suárez

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con el informe emitido con fecha 19 de Noviembre de 2003, en relación con el expediente 9.150/03 ESTUDIO DE DETALLE PARA ALINEACIONES Y RASANTES EN PLAZA SANTO SEPULCRO S/N ("BOLA DE ORO"), se reelabora la memoria del citado estudio de detalle, con objeto de dar cumplimiento a las consideraciones, que en este informe se planteaban.

Una nueva circunstancia, concurre en este proceso, que hace necesaria la reelaboración de la documentación que compone el ESTUDIO DE DETALLE:

**Recientemente se ha adquirido la parcela catastral 7936372, situada en calle Santo Sepulcro nº 11D, cuyo anterior propietario era D. Ramón Rodríguez García, con una superficie total de 63 m<sup>2</sup>. Incorporándose por tanto dicha parcela a la superficie total afectada por el mismo.**

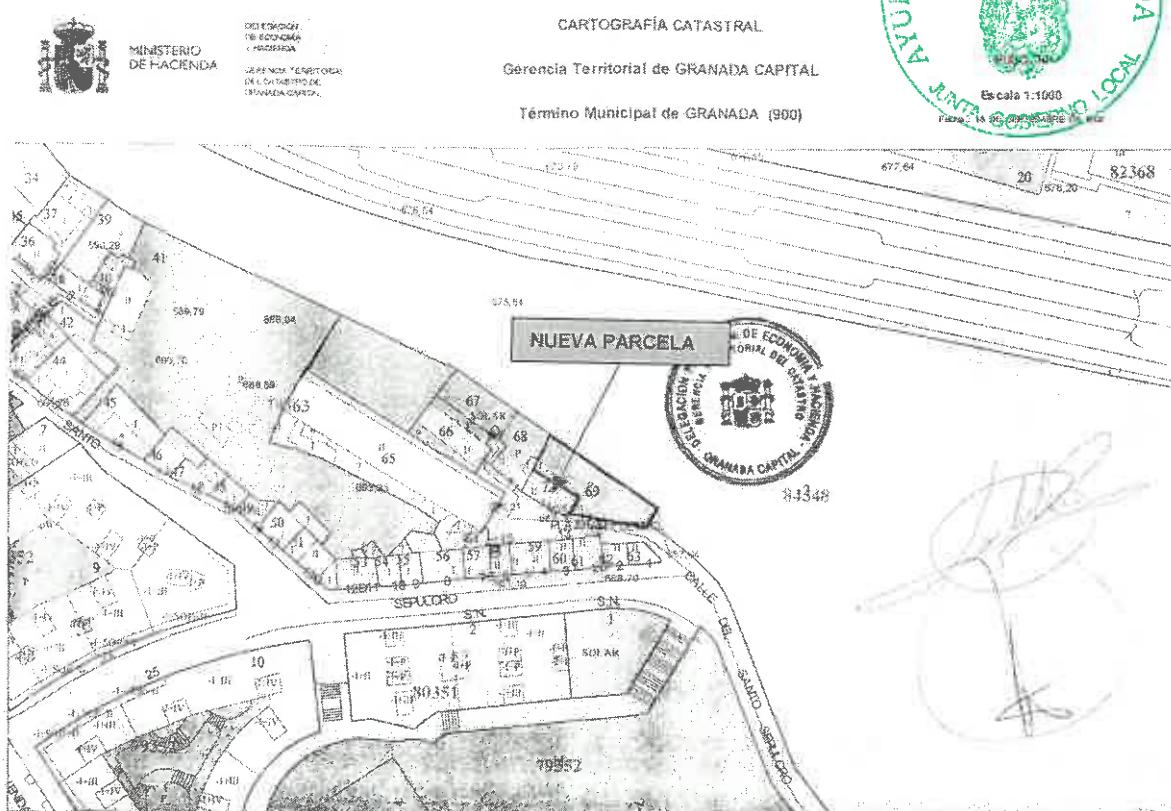
**1. MEMORIA**

• **1.1.- AUTOR**

Se redacta la presente alegación al estudio de Detalle expediente 9.150/03, por los Arquitecto Rafael Romero Quiñónez, Colegiado Nº 2.983, y Antonio García Bueno, Colegiado Nº 3.303 del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.

El encargo esta realizado por MOLDIS ECHARRO S.L., Gestión y Ejecución de Obras con C. F. I. B/48474829, con residencia a efectos de notificación en Polígono Landabaso, P.9.2, BERMEO – Bizkaia (48370).

**CARTOGRAFÍA CATASTRAL DE LAS PARCELAS AFECTADAS**



## ALEGACIÓN ESTUDIO DE DETALLE

PLAZA SANTO SEPULCRO

### • 1.2.- PARCELAS

Como ya se indicó en la documentación anterior se trata de un conjunto de parcelas, situadas entre la Plaza de Santo Sepulcro y el Sistema General Espacios Libres. Dichas parcelas se encuentran calificadas como **Residencial Plurifamiliar**, por el **Plan Bola de Oro**, actualmente considerado como transitorio, de acuerdo con el Plan General Vigente.

Algunas de estas parcelas se encuentran edificadas, con viviendas que no reúnen las condiciones higiénico-sanitarias que requiere el planeamiento.

Se tratan de las siguientes parcelas catastrales:

66-67-68-69 y la parte a segregar de la parcela 41.  
(ver cartografía Catastral adjunta).

**A las anteriores parcelas, se incorpora como nueva adquisición la n ° 72**

Dentro del sector, queda un vial en fondo de saco, que de acuerdo con las conversaciones mantenidas con el departamento de Gestión sería susceptible de ser reordenado en función de las nuevas necesidades edificatorias, indicándose a tal efecto, que no esta considerada como alineación oficial por el vigente Plan General.

### • 1.3.- PASO PREVIO

Como paso previo, y como se hizo anteriormente, se agrupara a las anteriores parcelas, la recién adquirida.

### • 1.4.- NORMATIVA URBANÍSTICA

De acuerdo con los datos proporcionados en el Informé Urbanístico:

La unidad parcelaria referida, viene definida urbanísticamente de conformidad con el P.G.O.U. vigente, y el P.E.R.I. denominado "Bola de Oro" considerado como transitorio, con los siguientes parámetros:

Clase de Suelo:	URBANO EN TRANSICIÓN
Calificación Global:	RESIDENCIAL
Calificación Pormenorizada:	VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PLURIFAMILIAR
Aprovechamiento tipo:	1'39 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
Edificabilidad máxima:	1'80 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
Numero de Plantas :	3 (Tres)
Ocupación de parcela:	60%
Parcela mínima:	150 m <sup>2</sup>

15 NOV. 2004

## ALEGACIÓN ESTUDIO DE DETALLE

PLAZA SANTO SEPULCRO

Fachada:

$\geq 6\text{ m}$

Altura del forjado de la  
Planta Semi- sótano

1'70 m en la cara superior del forjado de planta  
baja

### • 1.5.- OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

Se mantienen los Objetivos marcados por el Estudio de Detalle, que son los ya indicados en su día:

- Definir las alineaciones correspondientes a la futura edificación a construir en el solar resultante de la segregación y agregación citada, así como las condiciones volumétricas de la misma.
- Igualmente, quedan fijadas las condiciones para la cesión de la parte de los solares correspondientes al sistema general, vía convenio y de acuerdo con las indicaciones realizadas por la Oficina de Gestión del Ayuntamiento.
- Por ultimo y recogiendo las indicaciones del informe técnico, el vial de fondo de saco se considerara dentro de las cesiones que plantea el estudio de Detalle y tendrá un carácter publico. No obstante y dado que este no viene recogido como cesión y alineación obligatoria en Planeamiento vigente, de cara a valorar la edificabilidad realmente a materializar, su superficie se considera dentro de la parcela neta y se multiplica por el 1'80 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

### • 1.6.- DEFINICIÓN DE LA PARCELAS ORIGINALES

De acuerdo con la medición realizada sobre el terrenos se aprecia el siguiente cuadro de superficies:

#### PARCELA SEGÚN MEDICIÓN IN SITU

#### SUPERFICIE

Nº 1 (69)	318'57 M <sup>2</sup>
Nº 2 (68)	146'52 M <sup>2</sup>
Nº 3 (67)	171'25 M <sup>2</sup>
Nº 4 (66)	173'20 M <sup>2</sup>
Nº 5 ( Segregación 41)	593'90 M <sup>2</sup>
Nº 6 ( 72)	63'00 M <sup>2</sup>

TOTAL 1.466'44 M<sup>2</sup>

(Ver plano Topográfico, Plano nº 2)



**ALEGACIÓN ESTUDIO DE DETALLE**  
PLAZA SANTO SEPULCRO

PARCELA SEGÚN CATASTRO	SUPERFICIE	Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en <u>15 NOV. 2004</u>
Nº 1 (69)	260'00 M2	
Nº 2 (68)	130'00 M2	
Nº 3 (67)	132'00 M2	
Nº 4 (66)	173'00 M2	
Nº 5 ( Segregación 41)	473'87 M2	
Nº 6 ( 72)	<u>63'00 M2</u>	
<b>TOTAL</b>		<b>1.231'87 M2</b>

**VER CERTIFICADOS CATASTRALES ADJUNTOS**

• **1.6.- DEFINICIÓN DE LA PARCELA RESULTANTE**

Como ya se indicó anteriormente, la parcela final, se encuentra delimitada por la Plaza Santo Sepulcro, la parcela catastral nº 41 y el Sistema General definido por el Plan de Ordenación Urbana, **NO QUEDANDO YA, DENTRO DE LA SUPERFICIE RESULTANTE, NINGUNA PROPIEDAD PRIVADA AJENA A LA PROMOCIÓN.**

Por otra parte, la calle en fondo de saco, que da acceso a la parcela 67, se reordena como parte de la calle de nueva apertura, formalizando la nueva alineación tanto de la córrala existente , como de la nueva edificación.

El cuadro de superficies responde a la medición realizada por un técnico competente, y referida a los límites existentes tanto del espacio público en la parte superior como a la acequia en la parte coincidente con el Sistema General . Los límites de la parcela edificable, respecto del Sistema General, fueron proporcionados por los servicios técnicos de Urbanismo (Se adjunta dicho documento, Plano nº 1)

**ALEGACIÓN ESTUDIO DE DETALLE**  
PLAZA SANTO SEPULCRO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.  
Plano de Situación

15 NOV. 2004



PLANO N°1.

ALINEACIÓN RESPECTO AL SISTEMA GENERAL, FACILITADO POR SERVICIO DE  
URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

## ALEGACIÓN ESTUDIO DE DETALLE

PLAZA SANTO SEPULCRO

Se hace necesario una doble medición, para poder cumplimentar el informe técnico de fecha 19/Noviembre/2.003. Diferenciándose entre la medición real, y la medición catastral.

### MEDICIÓN IN SITU, REALIZADA POR TÉCNICO COMPETENTE

PARCELA	SUPERFICIE	
Parcela Bruta	1.466'44 m <sup>2</sup>	Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento. Pleno en 15 Nov. 2004
Parcela Neta (Sup. Bruta-Alineación Exterior PGOU) 1.466'44 - 313'65	1.152'79 m <sup>2</sup>	15 NOV. 2004
Cesión al Sistema General	313'65 m <sup>2</sup>	AYUNTAMIENTO DE GRANADA ALCALDE SUSTITUTO D. J. Suárez
Cesión calle de nueva apertura	134'87 m <sup>2</sup>	DEPARTAMENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL JUNTA GOBIERNO LOCAL
Calle en fondo de saco existente	47'69 m <sup>2</sup>	

### MEDICIÓN SEGÚN CATASTRO

PARCELA	SUPERFICIE
Parcela Bruta	1.231'87 m <sup>2</sup>
Parcela Neta (Sup. Bruta-Alineación Exterior PGOU) 1.231'87 M <sup>2</sup> - 79'08 M <sup>2</sup>	1.152'79 m <sup>2</sup>
Cesión al Sistema General	79'08 m <sup>2</sup>
Cesión calle de nueva apertura	134'87 m <sup>2</sup>
Calle en fondo de saco existente	47'69 m <sup>2</sup>

## 2. PROPUESTA DEL ESTUDIO DE DETALLE

### • 2.1.-JUSTIFICACIÓN

La memoria justificativa **MANTIENE LOS CRITERIOS** que se indicaron en su día.

"La configuración de la ladera, se presenta actualmente como una trasera de la ciudad, de hay que se intente recomponer, buscando una redefinición de la zona para dignificarla y mejorarla.

Para esto se propone un nuevo tratamiento vegetal y un nuevo planteamiento arquitectónico que la configure, en la línea marcada por otros ejemplos anteriores, ya reconocidos como validos.

## ALEGACIÓN ESTUDIO DE DETALLE

PLAZA SANTO SEPULCRO

Se trata de dar un paso mas en la mejora del lugar, por la vía de buscar una mayor calidad en la edificación, lejos de simples parámetros especulativos.

El posible proyecto que se pretende ejecutar, se plantea como una secuencia arquitectónica, que lejos de aparecer como una barrera, dada la disposición lineal de las parcelas, surge como un elemento fraccionado de volúmenes, generando una forma escalonada, que a modo de elemento vivo se adapta al territorio.

### • 2.1.-ALINEACIONES

ALINEACIONES.-

**Respecto al Sistema General** serán las establecidas por el documento aportado por los servicios técnico del Excmo. Ayuntamiento y la propuesta arquitectónica presentada dentro del estudio de detalle. Respondiendo a lo especificado en el Plan General de Ordenación Urbana de Granada actualmente vigente.

**Respecto a la Plaza Santo Sepulcro** la alineación se adaptara a los límites de la parcela resultante, respetando la alineaciones existentes en la plaza.

**Respecto a la nueva calle** la alineación vendrá definida por la fachada de la cárrolla con un ancho de tres metro, hasta el final de la edificación.

### SUPERFICIES

La superficie edificable es de:

Parcela Neta

1.152'79 m<sup>2</sup>

**SUPERFICIE EDIFICABLE**

1.152'79 M<sup>2</sup>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento  
Plaza en 2008

15 NOV. 2008



**ALEGACIÓN ESTUDIO DE DETALLE**  
PLAZA SANTO SEPULCRO

• 2.3.-CONDICIONES URBANÍSTICAS

Aprobado por el Ayto. Ayuntamiento  
Plaza Santo Sepulcro

15 NOV. 2004

De acuerdo con los indicado anteriormente:

Clase de Suelo: URBANO EN TRANSICIÓN

Calificación Global: RESIDENCIAL

Calificación Pormenorizada: VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PLURIFAMILIAR

Aprovechamiento tipo: 1'39 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

Edificabilidad máxima: 1'80 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> P. G . O. U. 2000

Numero de Plantas : 3 (Tres)

Ocupación de parcela: 60%

Altura del forjado de la Planta Semi- sótano 1'70 m en la cara superior del forjado

• 2.3.-CONDICIONES URBANÍSTICAS DE LA PROPUESTA

De acuerdo con los valores resultantes del proyecto:

Calificación Global: RESIDENCIAL

Calificación Pormenorizada: PLURIFAMILIAR

Aprovechamiento tipo: 1'39 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

Parcela bruta según medición in situ 1.466'44 m<sup>2</sup>

$$1.466'44 \text{ m}^2 \times 1.39 \text{ m}^2/\text{m}^2 = 2.038'3516 \text{ m}^2$$

Parcela bruta según catastro 1.231,87 m<sup>2</sup>

1.231,87 m<sup>2</sup>

$$1.231'87 \text{ m}^2 \times 1.39 \text{ m}^2/\text{m}^2 = 1.712'2993 \text{ m}^2$$

Vale la diferencia

Edificabilidad máxima: 1'80 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

Parcela Neta 1.152'79 m<sup>2</sup>

1.152,79 m<sup>2</sup>

$$1.152'79 \text{ m}^2 \times 1.80 \text{ m}^2/\text{m}^2 = 2.075'022 \text{ m}^2$$

**ALEGACIÓN ESTUDIO DE DETALLE**

PLAZA SANTO SEPULCRO

Aprobado por el Pleno  
Plano

15 NOV. 2004

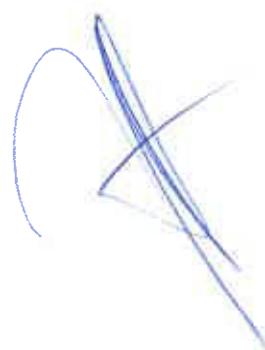
Numero de Plantas : **3 (Tres)**

Ocupación de parcela  
Sobre Parcela Bruta : **60%**

**Los Arquitectos**



Fdo. Antonio García Bueno

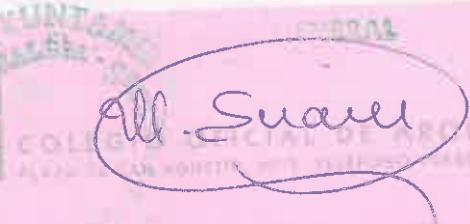


Fdo. Rafael Romero Quiñones



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento  
Pleno en fecha de 15 de Noviembre

15 NOV. 2004



COLLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS DE GRANADA  
Avda. de la Constitución, 10 - 18001 GRANADA

### Informe de Visados

EXPEDIENTE N°.....: 03-02790

Nº REGISTRO.....: 04-0006528

FASE DEL TRABAJO.: URBANISMO Y PLANEAMIENTO - ÚNICO

OBRA.....: ALEGACION A ESTUDIO DE DETALLE

EMPLAZAMIENTO.....: CALLE. SANTO SEPULCRO

MUNICIPIO .....: GRANADA

PROMOTOR/ES.....: MOLDIS ECHARRO S.L.

ARQUITECTO/S.....: 002983 ROMERO QUIÑONES, RAFAEL  
003303 GARCIA BUENO, ANTONI

En el presente expediente, el Colegio de Arquitectos de Granada ha ejercido sus derechos estatutarios en cuanto a control de los siguientes aspectos:

- \* Identidad y habilitación legal del colegiado autor.  
(Titulación, colegiación y firma)
- \* Integridad formal de la documentación técnica del trabajo y observancia en el mismo de los reglamentos y acuerdos colegiales sobre el ejercicio profesional. (Normas de presentación, Compatibilidad y demás normas internas)

### Observaciones

Se visa, si bien el Colegio Oficial de Arquitectos se reserva la posibilidad de presentar alegaciones al presente Estudio de Detalle durante el tiempo de exposición al público, que debe tener en cumplimiento de la vigente Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Granada, 1 de JUNIO de 2004

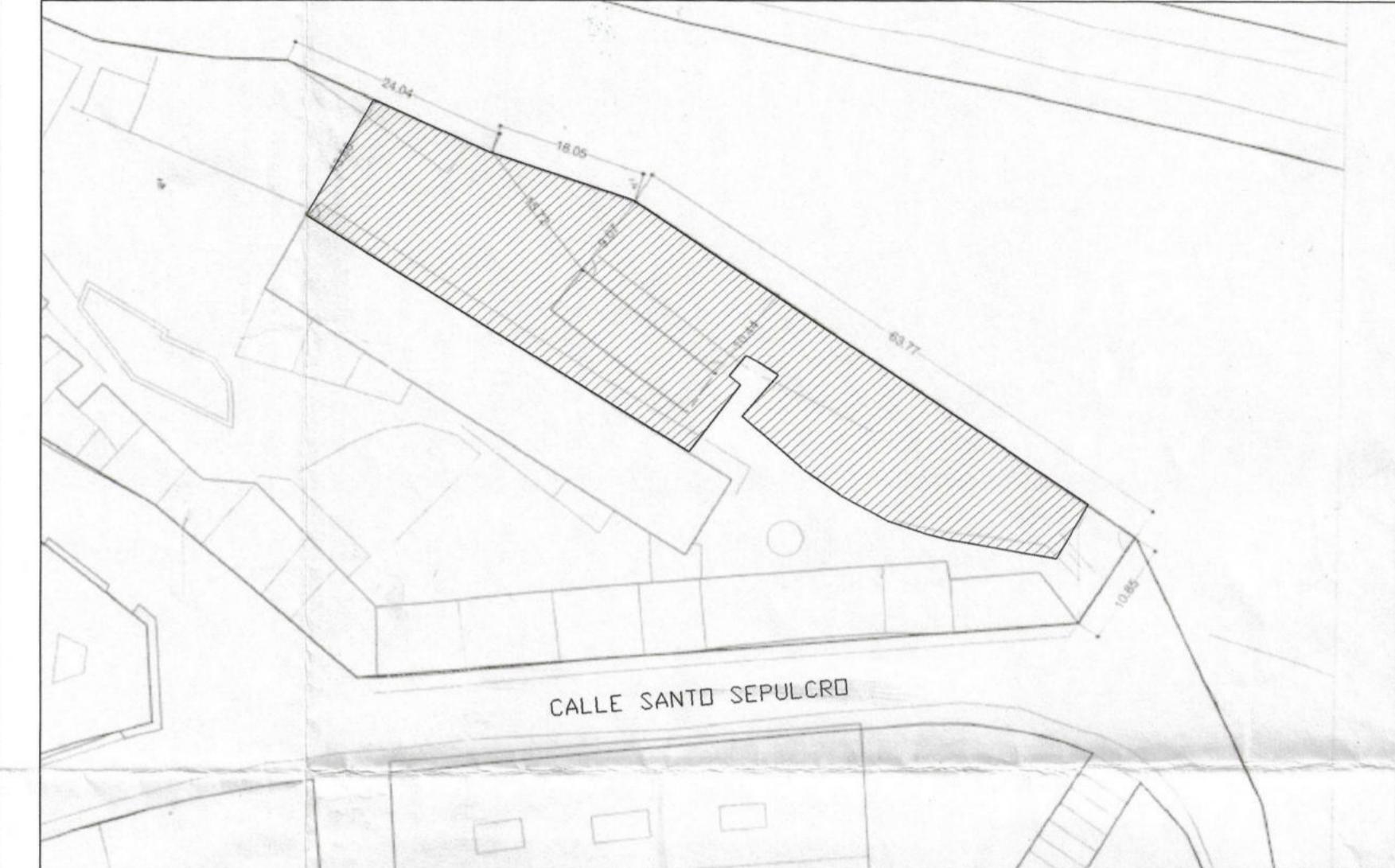




VISTA PARCIAL DESDE PASEO DEL RIO



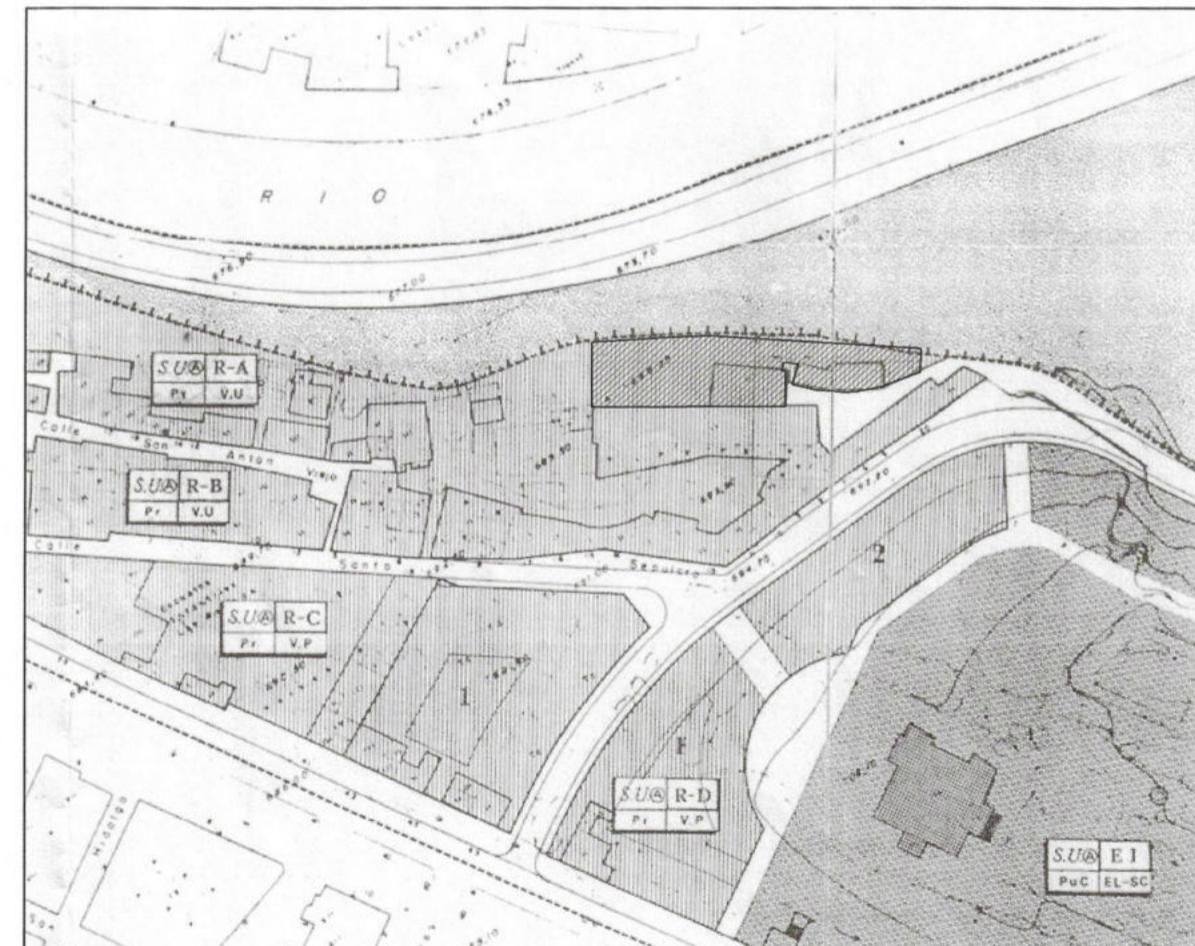
PLAN GENERAL 2000



E=1/2000 PLANO DE ALINEACIONES PROPORCIONADAS POR EL AYUNTAMIENTO [www.santacatalina.com](http://www.santacatalina.com) E=1/500



VISTA DESDE PLAZA SANTO SEPULCRO



PLAN ESPECIAL BOLA DE ORO



E=1/2000 PLANO CATASTRAL

**ALEGACION DE APROBACION INICIAL DE  
ESTUDIO DE DETALLE  
PARA ALINEACIONES Y RASANTES**

19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N  
BOLA DE ORO (GRANADA)

## PROMOTOR

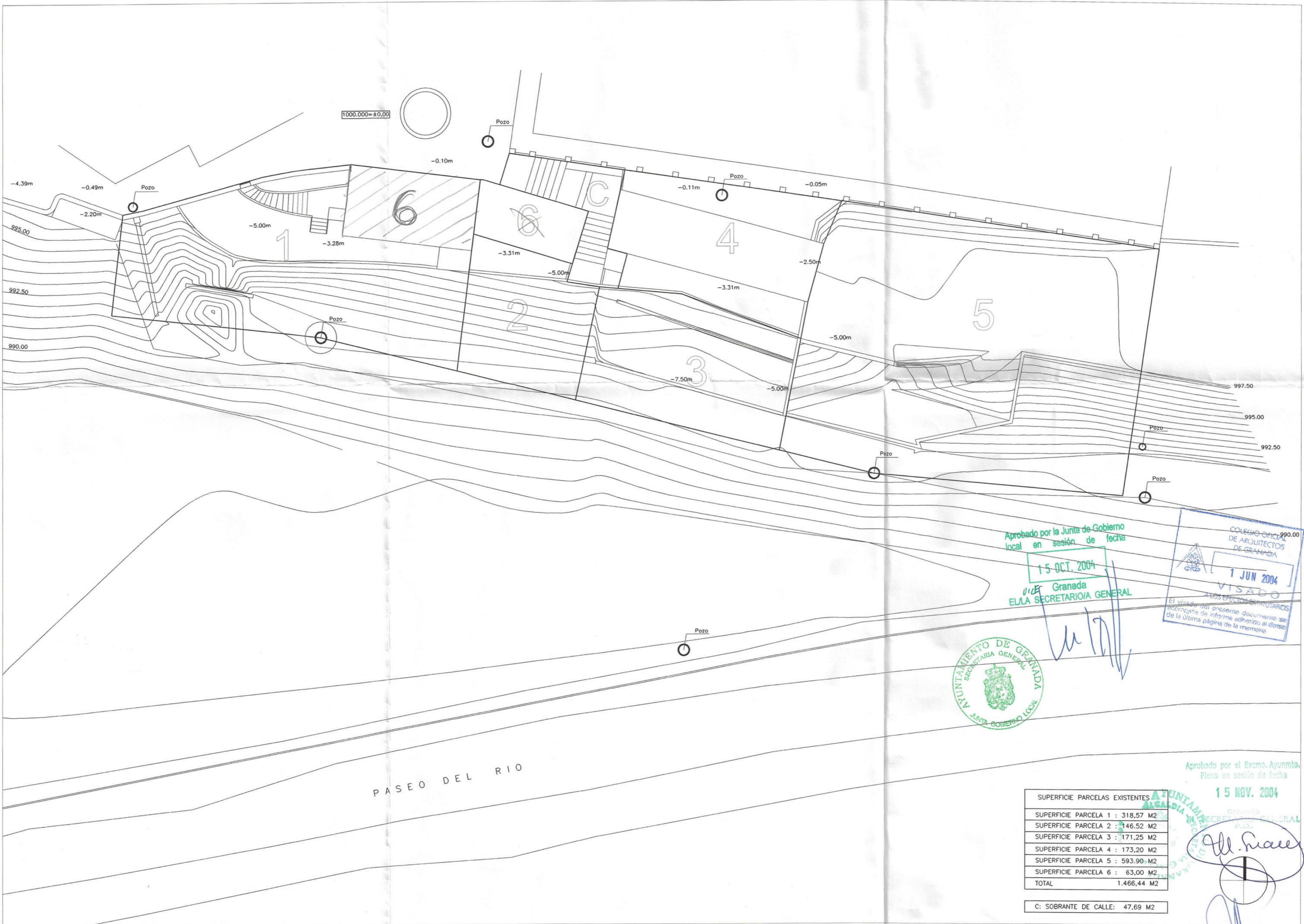
MOLDIS ECHARRO S.L.

A R Q U I T  
ANTONIO GARCIA BUENO

RAFAEL ROMERO QUIÑONES

SITUACION CONDICIONES URBANISTICAS			PLANO N° 01
ESCALA	FECHA	REFERENCIA	
E=1/200	MAYO-04	359/02	

PLANO N°  
01



ALEGACION DE APROBACION INICIAL DE  
ESTUDIO DE DETALLE  
PARA ALINEACIONES Y RASANTES

19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N  
BOLA DE ORO (GRANADA)

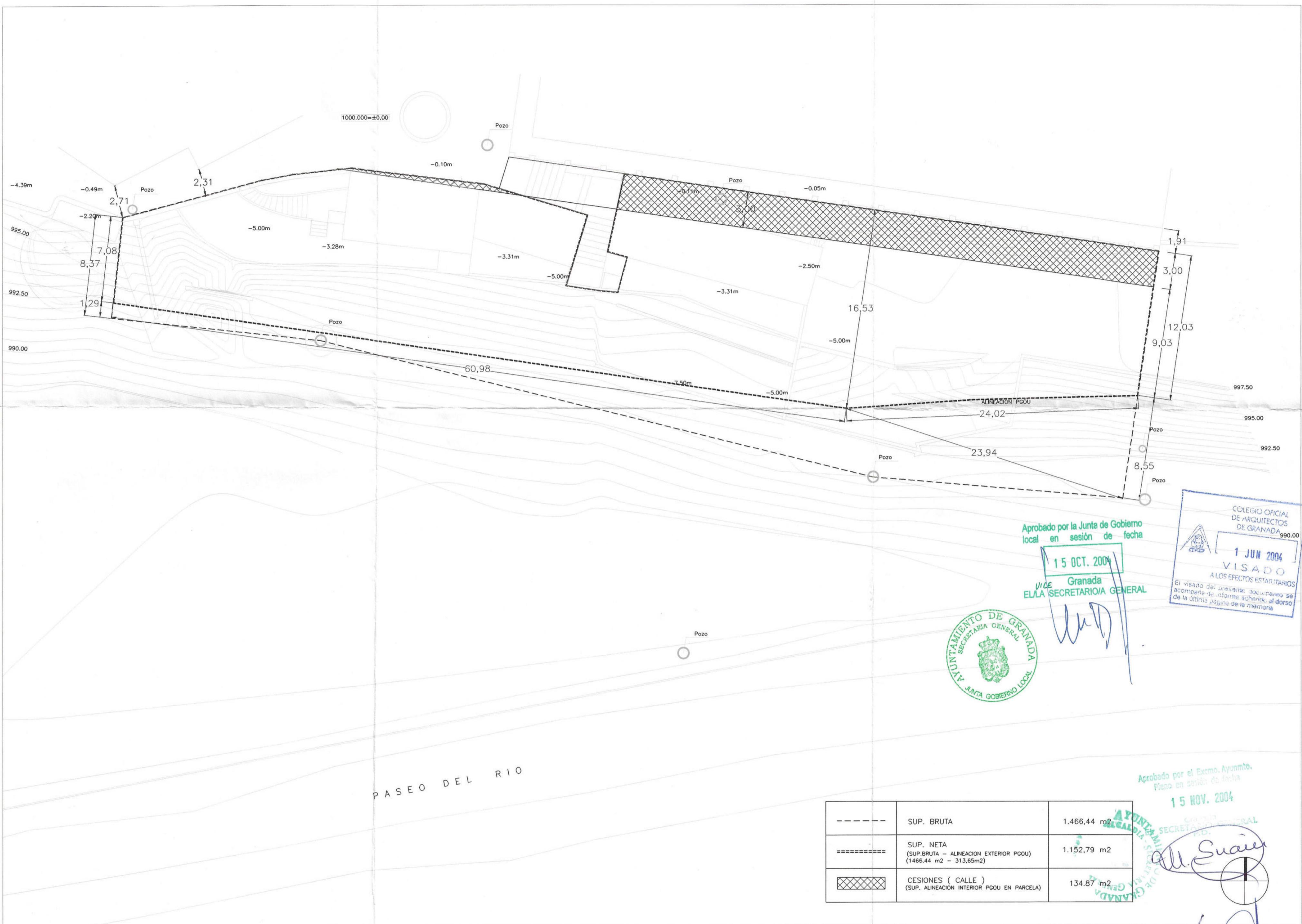
PROMOTOR  
MOLDIS ECHARRO S.L.

ARQUITECTOS  
ANTONIO GARCIA BUENO  
RAFAEL ROMERO QUIÑONES

SITUACION PARCELAS EXISTENTES  
SUPERFICIES

ESCALA	FECHA	REFERENCIA
E=1/200	MAYO-04	359/02

PLANO N°  
02

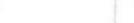


ALEGACION DE APROBACION INICIAL DE  
ESTUDIO DE DETALLE  
PARA ALINEACIONES Y RASANTES

19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N  
BOLA DE ORO (GRANADA)

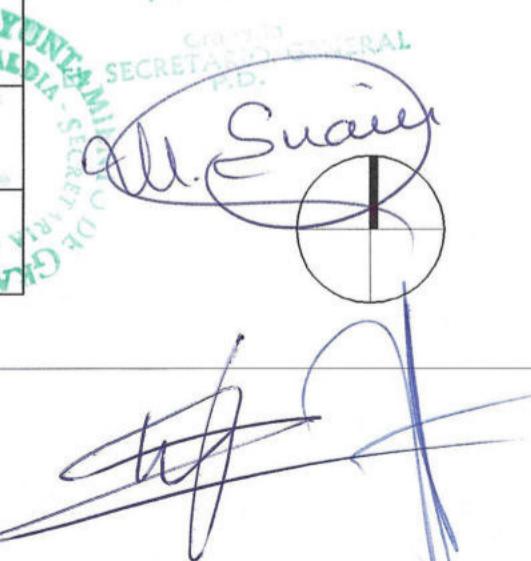
# PROMOTOR

**A R Q U I T E C T O S**  
ANTONIO GARCIA BUENO RAFAEL ROMERO QUIÑONES  
C/SOS DEL REY CATÓLICO N.12-1A TEF. 958 13 59 49  
C/SANTO SEPULCRO N.31 TEF. 958 13 69 49

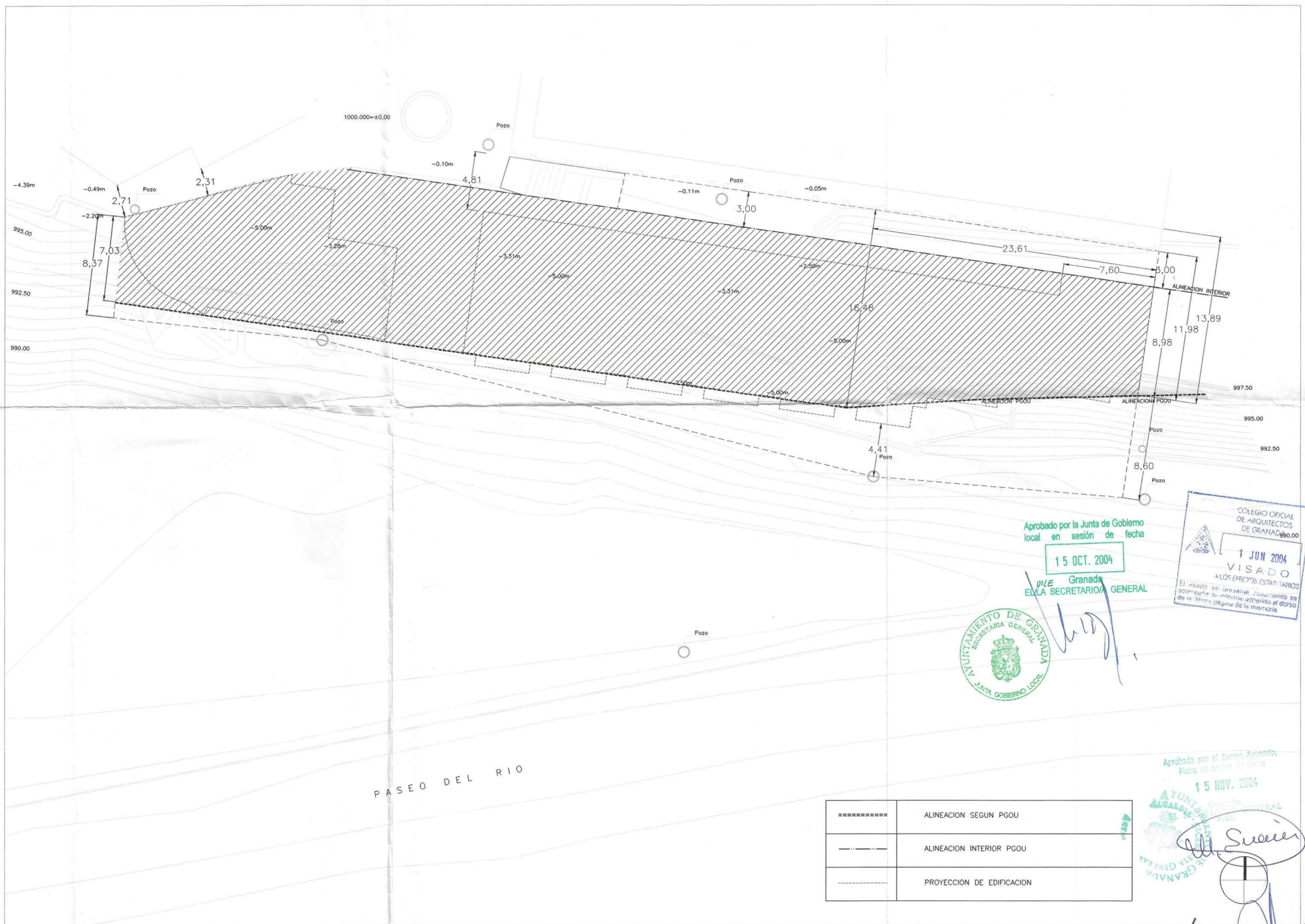
-----	SUP. BRUTA	1.466,44 m <sup>2</sup>
=====	SUP. NETA (SUP.BRUTA - ALINEACION EXTERIOR PGOU) (1466,44 m <sup>2</sup> - 313,65m <sup>2</sup> )	1.152,79 m <sup>2</sup>
	CESIONES ( CALLE ) (SUP. ALINEACION INTERIOR PGOU EN PARCELA)	134,87 m <sup>2</sup>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.  
Pleno en sesión de fecha  
15 NOV. 2004

15 NOV. 2004



SUPERFICIES			PLANO N° 03
ESCALA	FECHA	REFERENCIA	
E=1/200	MAYO-04	359/02	



ALEGACION DE APROBACION INICIAL DE  
ESTUDIO DE DETALLE  
PARA ALINEACIONES Y RASANTES

19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N  
BOLA DE ORO (GRANADA)

PROMOTOR  
MOLDIS

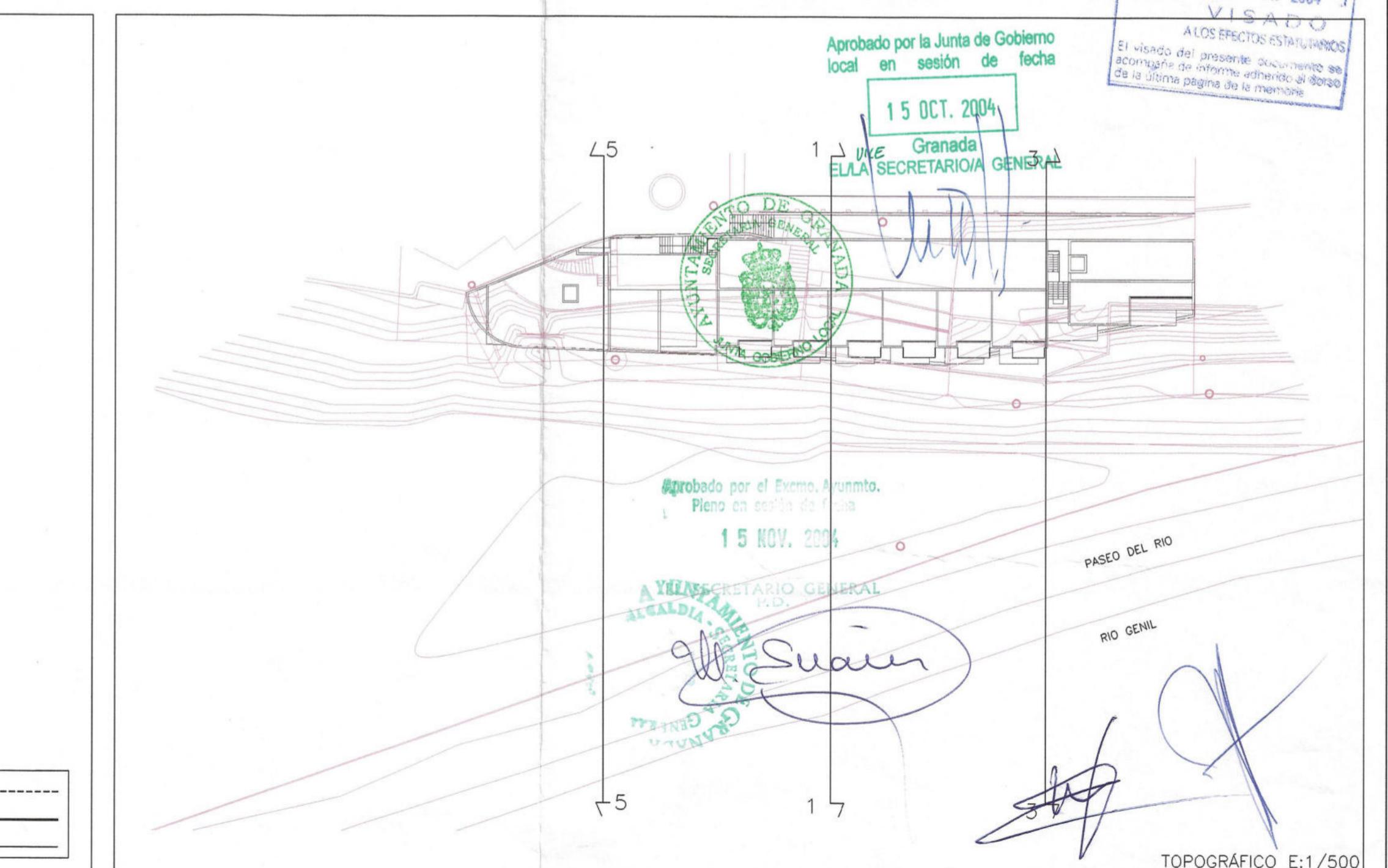
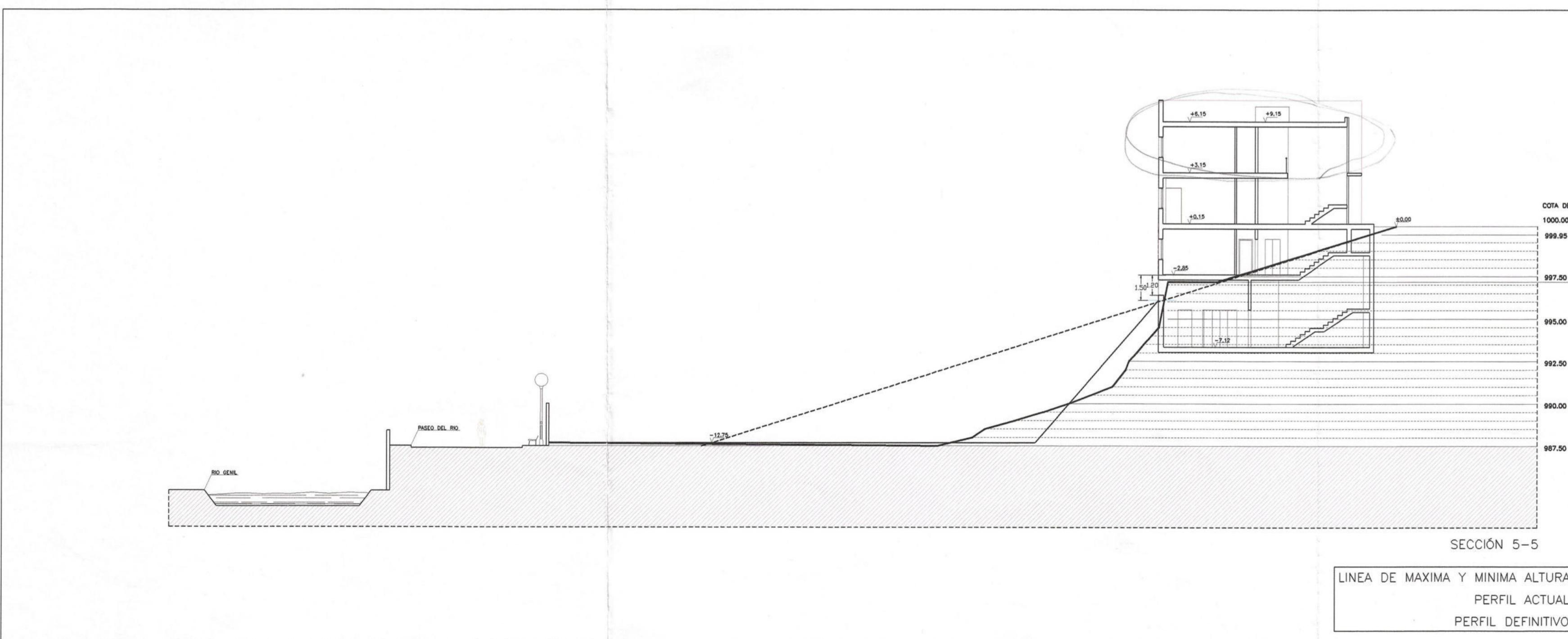
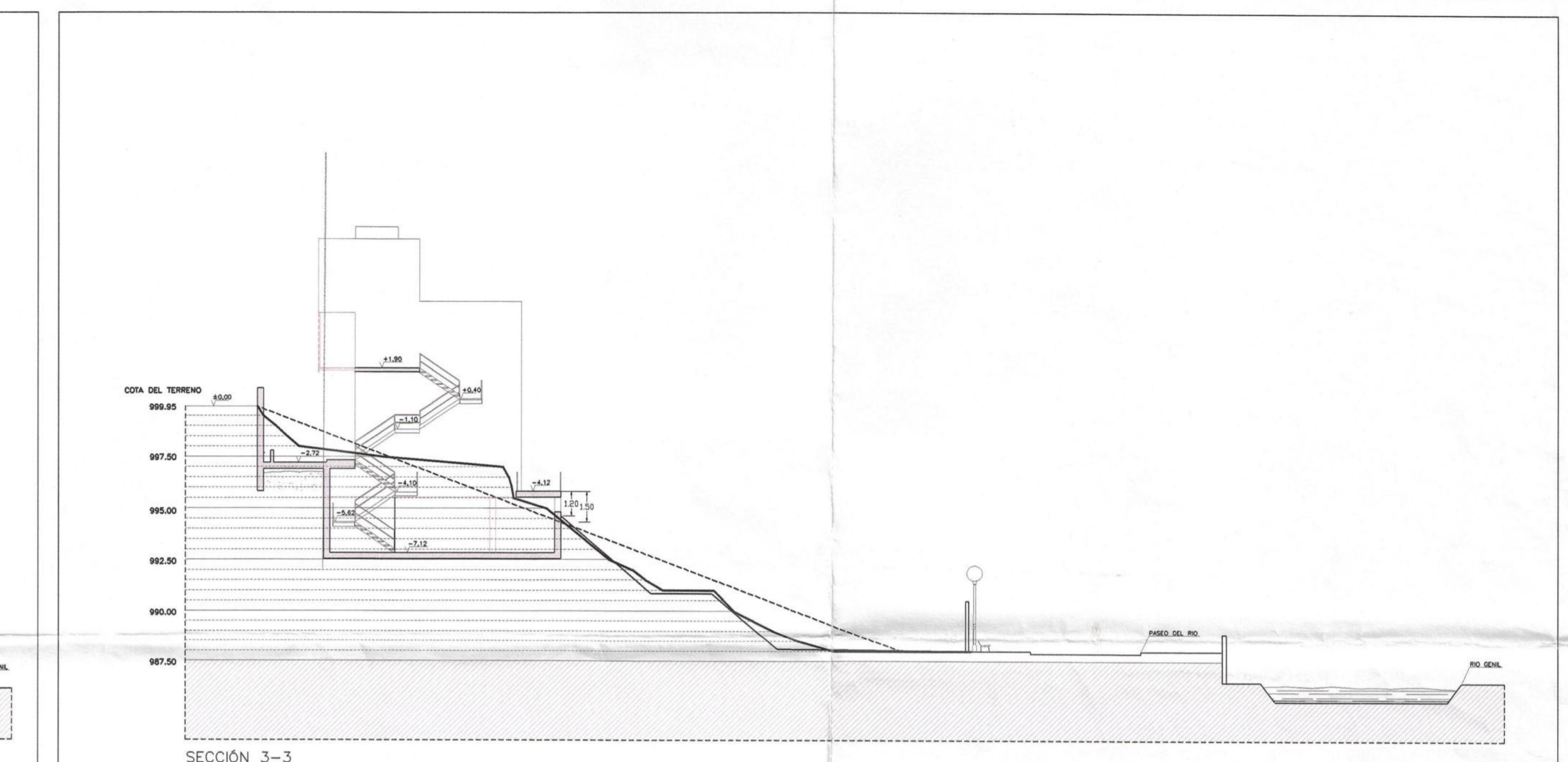
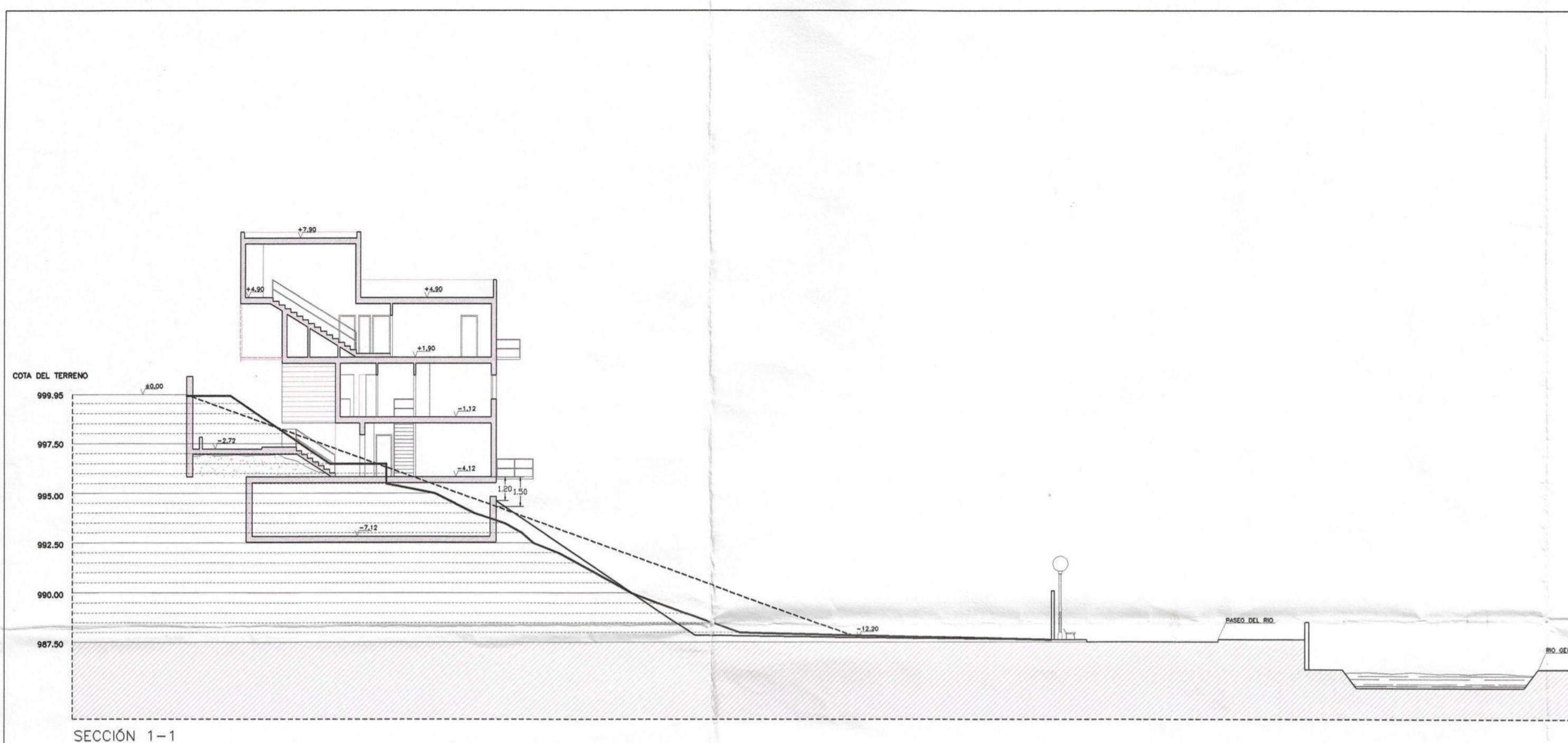
**ARQUITECTOS**  
ANTONIO GARCIA BUENO      RAFAEL ROMERO QUIÑONES  
C/ SOTO DEL REY, CATEDRAL N. 12-14 A  
TEF. 958 13 59 47  
M. 950 284404 TEL. 958 13 59 49  
E-mail: AGARCIA@CTECOM.CC  
C/ SANTO SEPULCRO N°31  
TEF. 958 13 69 49

=====	ALINEACION SEGUN PGOU
-----	ALINEACION INTERIOR PGOU
-----	PROYECCION DE EDIFICACION



## ALINEACIONES

PLANO N°  
04



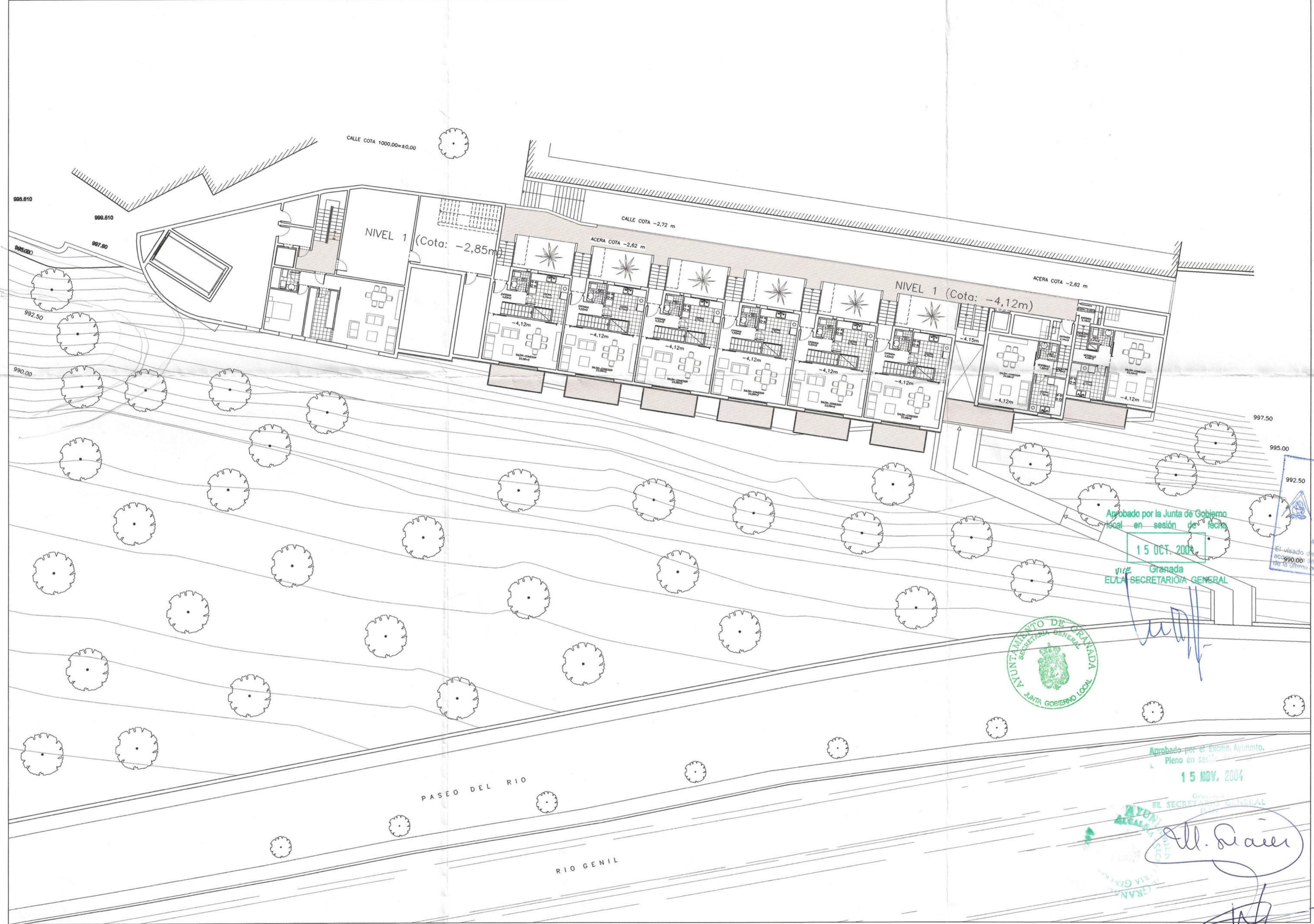
ALEGACION DE APROBACION INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE PARA ALINEACIONES Y RASANTES
--

19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N BOLA DE ORO (GRANADA)
--

PROMOTOR MOLDIS ECHARRO S.L.
---------------------------------

ARQUITECTOS ANTONIO GARCIA BUENO RAFAEL ROMERO QUIÑONES
---

PERFIL COMPARATIVO EN SECCIONES			PLANO N°
ESCALA	FECHA	REFERENCIA	05
E=1/200-04			359/02



ALEGACION DE APROBACION INICIAL DE  
ESTUDIO DE DETALLE  
PARA ALINEACIONES Y RASANTES

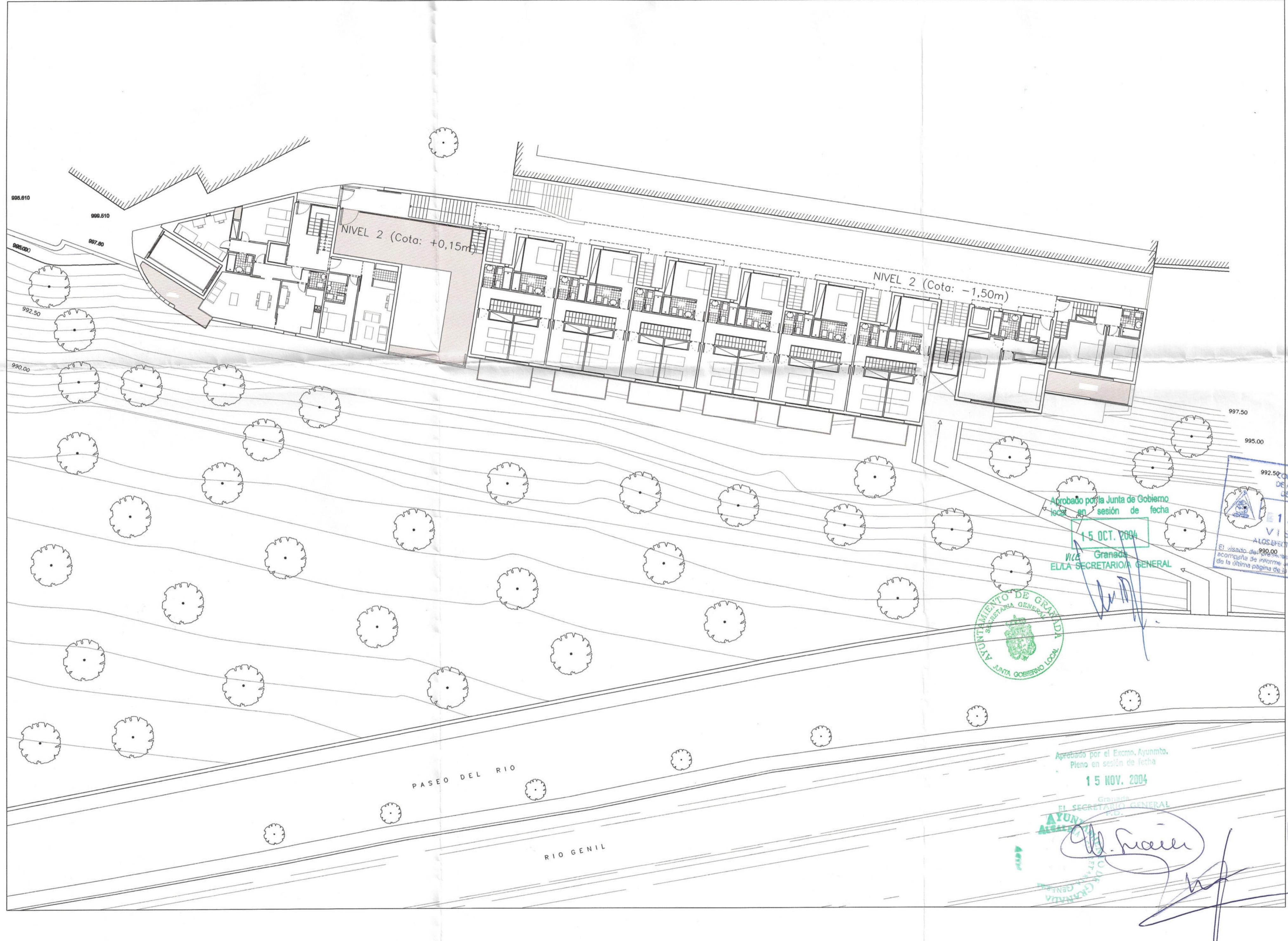
19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N  
BOLA DE ORO (GRANADA)

PROMOTOR  
MOLDIS ECHARRO S.L.

ARQUITECTOS  
ANTONIO GARCIA BUENO  
RAFAEL ROMERO QUIÑONES

RASANTES  
PLANTA BAJA NIVEL 1  
ESCALA FECHA REFERENCIA  
E=1/200 MAYO-04 359/02

PLANO N°  
07



ALEGACION DE APROBACION INICIAL DE  
ESTUDIO DE DETALLE  
PARA ALINEACIONES Y RASANTES

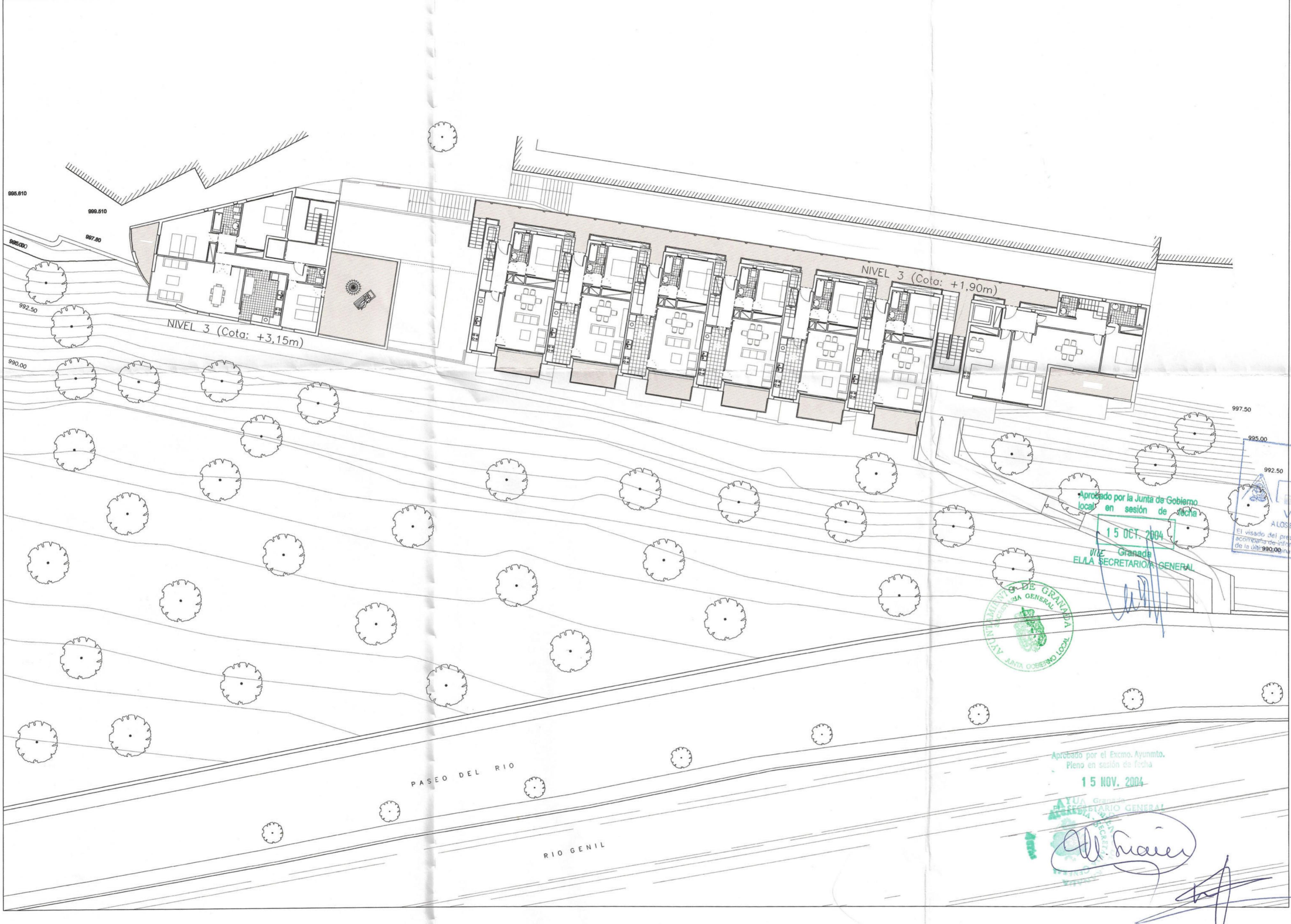
19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N  
BOLA DE ORO (GRANADA)

PROMOTOR  
MOLDIS ECHARRO S.L.

ARQUITECTOS  
ANTONIO GARCIA BUENO  
RAFAEL ROMERO QUIÑONES

RASANTES  
PLANTA PRIMERA NIVEL 2  
ESCALA FECHA REFERENCIA  
E=1/200 MAYO-04 359/02

PLANO N°  
08



ALEGACION DE APROBACION INICIAL DE  
ESTUDIO DE DETALLE  
PARA ALINEACIONES Y RASANTES

19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N  
BOLA DE ORO (GRANADA)

PROMOTOR

MOLDIS ECHARRO S.L.

ARQUITECTOS  
ANTONIO GARCIA BUENO  
RAFAEL ROMERO QUIÑONES

C/ SANTO SEPULCRO N.º 31  
18008 GRANADA. EMAIL: ARQUITECTOS@MOLDIS.es

TEL: 958 13 59 47  
FAX: 958 12 34 16

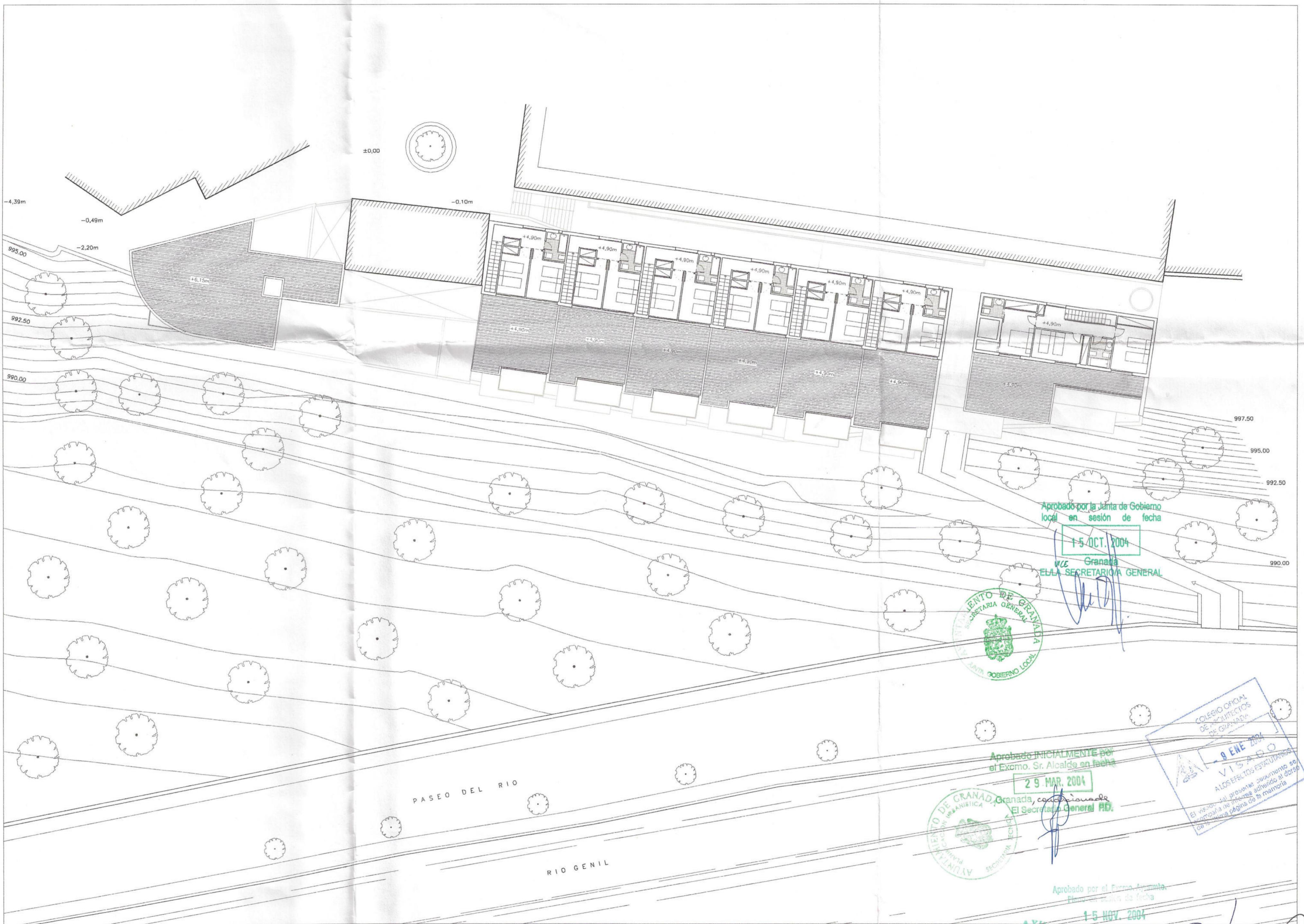
TEL: 958 13 69 49  
FAX: 958 13 69 49

RASANTES  
PLANTA SEGUNDA NIVEL 3

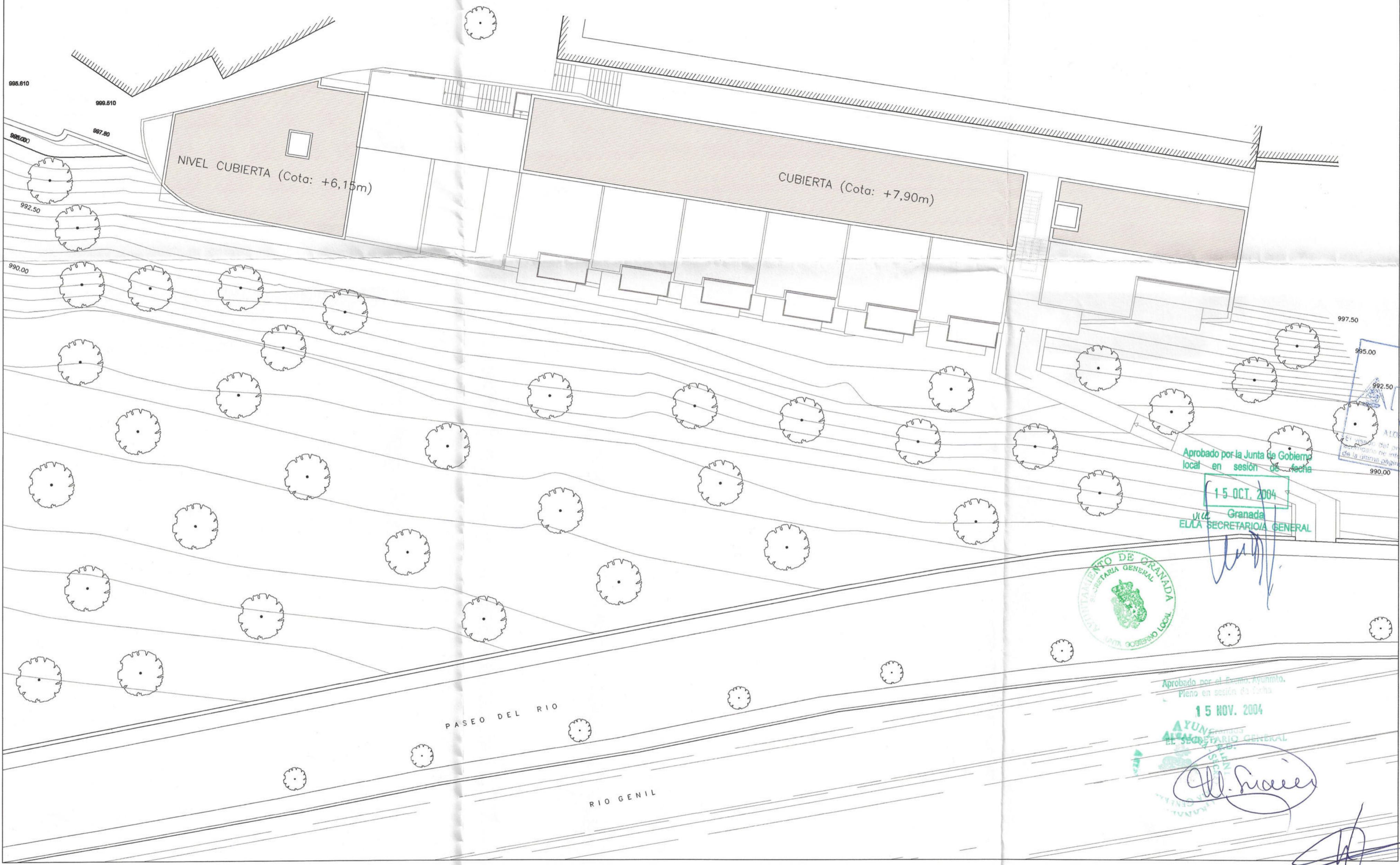
ESCALA FECHA REFERENCIA

E=1/200 MAYO-04 359/02

PLANO Nº  
09



ESTUDIO DE DETALLE PARA ALINEACIONES Y RASANTES	19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N BOLA DE ORO (GRANADA)	PROMOTOR MOLDIS ECHARRO S.L.	ARQUITECTOS ANTONIO GARCIA BUENO RAFAEL ROMERO QUIÑONES	VIVIENDAS NIVEL IV	PLANO N° 10
Escala E=1/200	Fecha ABRIL-03	Referencia 359/02			



ALEGACION DE APROBACION INICIAL DE  
ESTUDIO DE DETALLE  
PARA ALINEACIONES Y RASANTES

19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N  
BOLA DE ORO (GRANADA)

PROMOTOR

MOLDIS ECHARRO S.L.

ARQUITECTOS

ANTONIO GARCIA BUENO  
RAFAEL ROMERO QUIÑONES

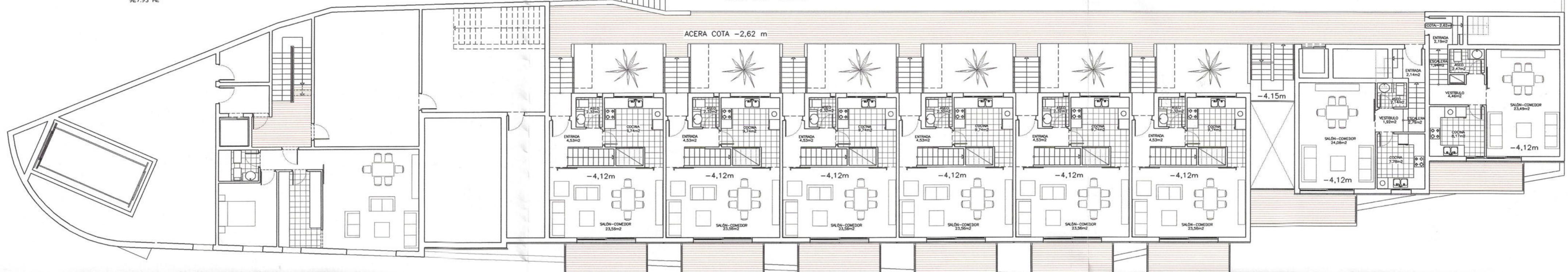
RASANTES  
CUBIERTAS

ESCALA	FECHA	REFERENCIA
E=1/200	MAYO-04	359/02

PLANO N°  
11

CALLE COTA 1000,00=±0,00

927,93 m<sup>2</sup>



NIVEL 1 (Cota: -2,85m)

ACERA COTA -2,62 m

CALLE COTA -2,72 m

NIVEL 1 (Cota: -4,12m)

Aprobado por la Junta de Gobierno  
local en sesión de fecha

15 OCT. 2004

VILLE GRANADA  
ELLA SECRETARIA GENERAL



COLEGIO OFICIAL  
DE ARQUITECTOS  
DE GRANADA

VISADO  
A LOS EFECTOS ESTATUTARIOS

El uso del presente documento  
comprueba su informe adscrito al díes  
de la última reunión de la Junta de Gobierno.



NIVEL 2 (Cota: +0,15m)



NIVEL 2 (Cota: -1,50m)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento  
Pleno en sesión de fecha

15 NOV. 2004



ALEGACION DE APROBACION INICIAL DE  
ESTUDIO DE DETALLE  
PARA ALINEACIONES Y RASANTES

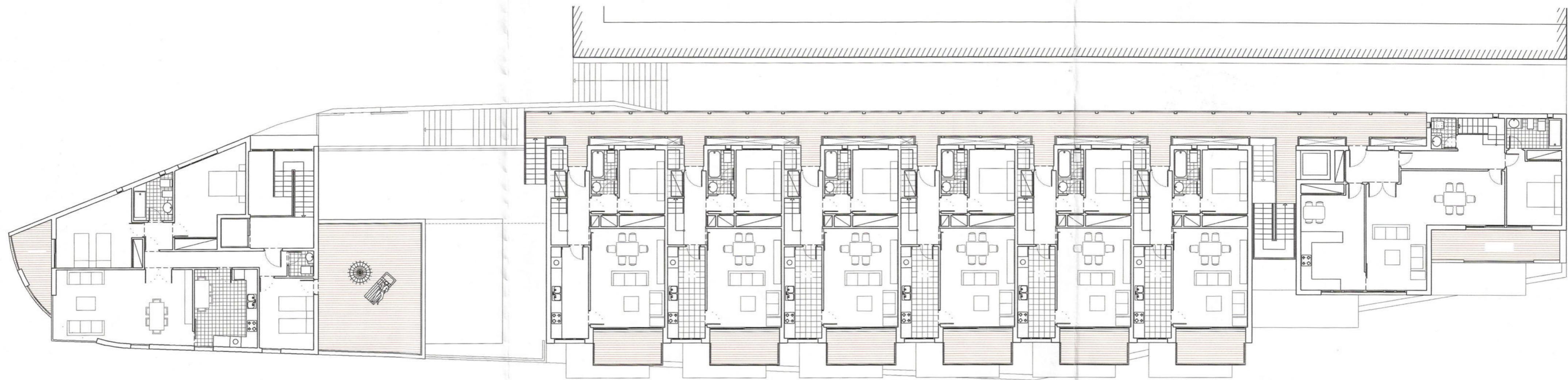
19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N  
BOLA DE ORO (GRANADA)

PROMOTOR  
MOLDIS ECHARRO S.L.

ARQUITECTOS  
ANTONIO GARCIA BUENO  
RAFAEL ROMERO QUIÑONES  
T.FAX 958 13 59 47  
T.FAX 958 13 69 49  
E-mail: ARQUITECTOS@MOLDIS.es  
C/ PUEBLO DEL REY CATÓLICO AL-IZ-Z-1A  
C/ PUEBLO DEL REY CATÓLICO AL-IZ-Z-1A  
T.FAX 958 13 59 47  
T.FAX 958 13 69 49  
E-mail: ARQUITECTOS@MOLDIS.es

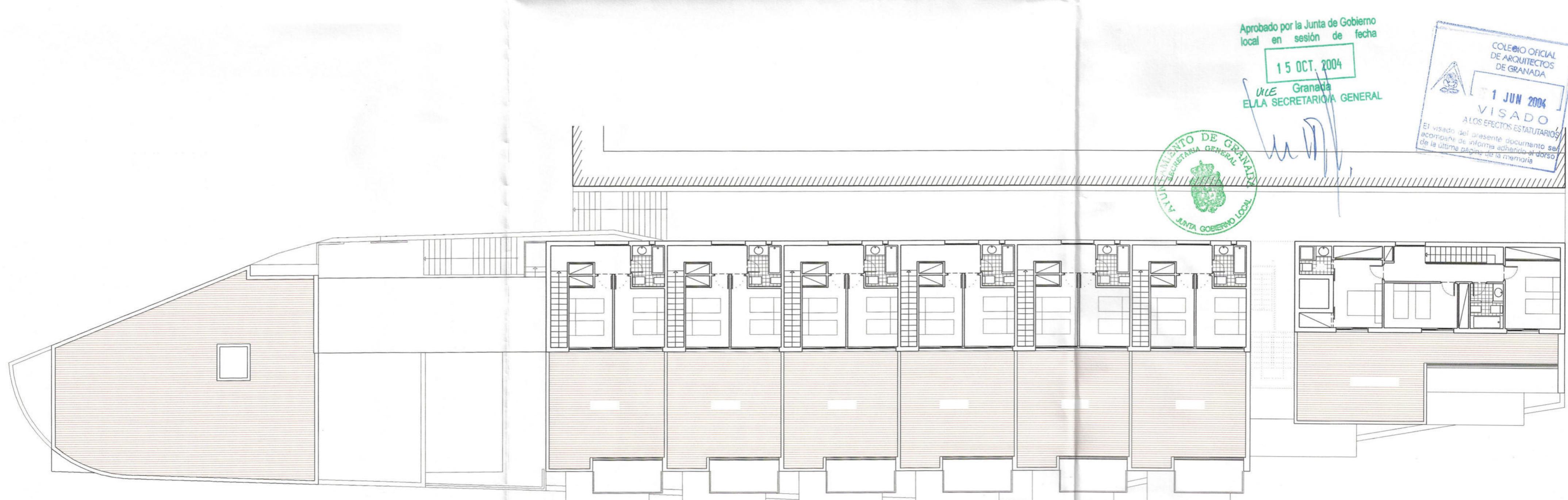
DISTRIBUCIÓN VIVIENDAS  
NIVELES I-II  
ESCALA FECHA REFERENCIA  
E=1/150 MAYO-04 359/02

PLANO N°  
12



NIVEL 3 (Cota: +3,15m)

NIVEL 3 (Cota: +1,90m)



NIVEL CUBIERTA (Cota: +6,15m)

NIVEL 4 (Cota: +4,90m)

Aprobado por la Junta de Gobierno  
local en sesión de fecha

15 OCT. 2004

VICE Granada  
ELLA SECRETARIA GENERAL



Aprobado por el Exmo. Ayuntamiento.  
Pleno en sesión de fecha

15 NOV. 2004



ALEGACION DE APROBACION INICIAL DE  
ESTUDIO DE DETALLE  
PARA ALINEACIONES Y RASANTES

19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N  
BOLA DE ORO (GRANADA)

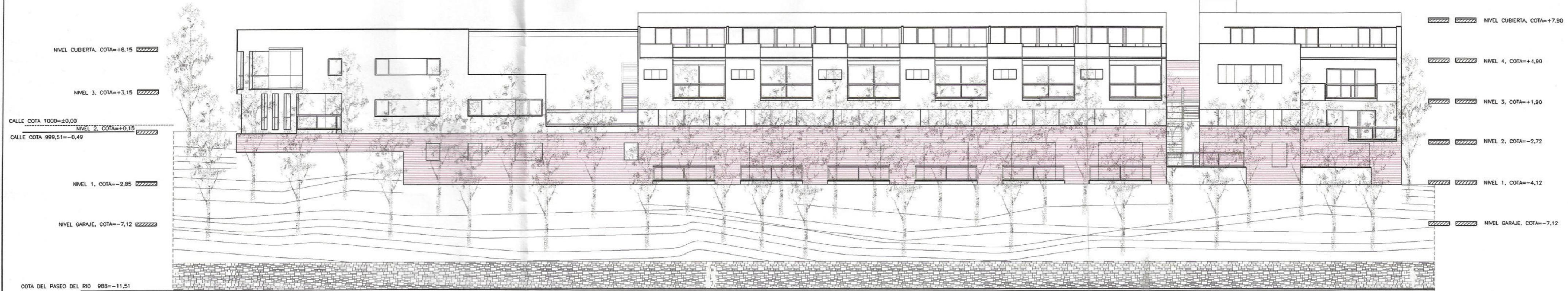
PROMOTOR  
MOLDIS ECHARRO S.L.

ARQUITECTOS  
ANTONIO GARCIA BUENO  
RAFAEL ROMERO QUIÑONES

DISTRIBUCION VIVIENDAS  
NIVELES III-IV  
Escala 1:150  
FECHA MAYO-04  
REFERENCIA 359/02

PLANO N°  
13

## VIVIENDAS



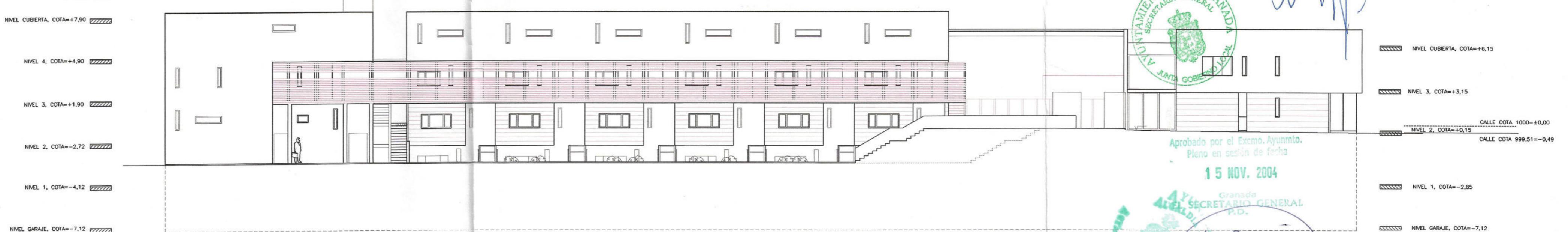
ALZADO POR PASEO DEL RÍO

## VIVIENDAS



SECCIÓN 3-3

## VIVIENDAS



SECCIÓN 1-1

ALEGACION DE APROBACION INICIAL DE  
ESTUDIO DE DETALLE  
PARA ALINEACIONES Y RASANTES

19 VIVIENDAS EN C/ SANTO SEPULCRO S/N  
BOLA DE ORO (GRANADA)

PROMOTOR  
MOLDIS ECHARRO S.L.

ARQUITECTOS  
ANTONIO GARCIA BUENO  
RAFAEL ROMERO QUIÑONES

ALZADO DELANTERO Y TRASERO  
ESCALA 1:200  
FECHA MAYO-04  
REFERENCIA 359/02

PLANO N°  
14